

Ayudas a la Movilidad Internacional para PAS con fines formativos durante el curso 2018/2019, hacia Países del Programa, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (Proyecto KA103)

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE BENEFICIARIOS**

Finalizado el plazo de aceptaciones, se hace pública la presente resolución complementaria donde se otorgan las vacantes concedidas a los participantes de la bolsa de suplentes tras las renunciaciones producidas en las convocatorias de movilizaciones de personal, incrementando en 1 las movilizaciones otorgadas dada la existencia de financiación y tras aprobación por parte de la Comisión de Internacionalización.

Asimismo, se corrigen de oficio los importes y destinos concedidos erróneamente en resolución anterior, en base a las tarifas aplicables al proyecto Erasmus+. Tras todo esto, se hace pública la presente resolución complementaria de beneficiarios con destino e importes adjudicados:

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE BENEFICIARIOS/AS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	TOTAL	UNIVERSIDAD DE DESTINO	AYUDA INDIVIDUAL	BOLSA DE VIAJE
1	GOMERA MARTÍNEZ	ANTONIO	UCO	6,50	I PARMA 01	525,00 €	275,00 €
2	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL	RENUNCIA			
3	LÓPEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	UCO	5,50	I PARMA 01	525,00 €	275,00 €
4	LÓPEZ MARTÍNEZ	M.ª AUXILIADORA	UCO	5,50	CZ PRAHA 02	525,00 €	360,00 €
5	BLANQUE DÍAZ	M.ª DEL CARMEN	UCO	5,00	PL WROCLAW 04	525,00 €	360,00 €
6	RAMÍREZ PRIETO	VALENTÍN	UAL	4,75	F PARIS 013	525,00 €	275,00 €
7	FLORS REIGAL	RAFAEL	UCO	4,50	SI CELJE 06	450,00 €	275,00 €
8	GÓMEZ MORALES	JESÚS	UCA	RENUNCIA			
9	PÉREZ GUTIÉRREZ	CARMEN MARIA	UAL	RENUNCIA			
10	AMARO VENTURA	M CASTILLO	UCO	4,00	P BEJA 01	525,00€	180,00€
11	GONZÁLEZ DELGADO	LAURA	UHU	4,00	CZ BRNO 06	525,00€	360,00€
12	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO	4,00	I PARMA 01	525,00 €	275,00 €
13	ALONSO MARTÍNEZ	MARIA DEL MAR	UAL	4,00	SI CELJE 06	450,00€	275,00€



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VNSXZXSGX4TYSQEGAYHN7DBV4Q	Fecha y Hora	14/12/2018 10:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Tras la presente adjudicación, la lista de suplentes queda compuesta de la siguiente manera:

### LISTADO DEFINITIVO DE SUPLENTES

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PRIETO COLMENERO	OLGA	UCO	3,50
2	SOTO ARTEGA	ADELA	UCO	3,50
3	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL	3,00
4	MARTÍN LUPIÓN	CARMEN	UAL	3,00
5	TABOADA CORZO	ENCARNACIÓN	UCA	3,00
6	MACÍAS FUENTES	FRANCISCO JAVIER	UHU	3,00
7	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	2,50
8	MAÑAS CARPIO	SONIA	UAL	2,50

En el momento en el que se produzcan renunciaciones, o exista remanente de financiación por parte del organismo concedente de la subvención, se contactará por estricto orden de puntuación para informarles de la existencia de plazas vacantes al correo electrónico indicado en su solicitud.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, viernes, 14 de diciembre de 2018

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

**Coordinador General del ceiA3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VNSXZXSGX4TYSQEGAYHN7DBV4Q	Fecha y Hora	14/12/2018 10:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

